

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20605426922	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:32:53

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la sección de actividades indica que para mediciones de protección de malla mayores a 5 metros de distancia de la diagonal, se empleará la técnica de pendiente de Tagg, con el equipo CPC100 o similar. La CPC100 es una maleta de pruebas de inyección primaria de la marca OMICRON, y ya que dice similares se solcita considerar tambien la maleta de pruebas COMPANO 100, ya que es una maleta de pruebas de inyección primaria de la misma marca OMICRON y con características similares para pruebas de resistencia de pozos a tierra, pruebas de resistividad de terreno, y medicion de tension de toque y paso, con el fin de ampliar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EL TAMAÑO DEL SISTEMA ENMALLADO, ES DE 10MTSX10MTS APROXIMADAMENTE, SE REQUIERE EQUIPOS QUE PUEDAN OBTENER VALORES REALES EN AL ETAPA DE MEDICION. EN CONSIDERACION A SU SUGERENCIA, SE CONSIDERA TAMBIEN LA MALETA DE PRUEBAS COMPANO 100.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.1.1 ACTIVIDADES, cuarto párrafo de los TDR se modifica, quedando de la siguiente manera: "Para mediciones del sistema de protección de malla mayores a 5 metros de distancia de la diagonal, se empleará la técnica de la pendiente de Tagg, con ayuda de un equipo de medición especial (CPC100, o COMPANO 100) para evitar que se desconecte algún punto".

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20605426922	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:32:53

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la experiencia del personal clave, se solicita considerar la experiencia en instalación de equipos de protección y transformación (recloser y reguladores de tensión) y experiencia en subestaciones de potencia, ya que estos están directamente relacionados con la instalación de sistemas de puesta a tierra y para ampliar la pluralidad de postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEBE ESTAR RELACIONADA A SUBESTACIONES ELECTRICAS YA QUE CONTAMOS CON SISTEMA DE MALLAS EN TODAS LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20523268938	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:51:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI DENTRO DE LA EXPERIENCIA SIMILAR DEL POSTOR SE INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA Y/O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA SIMILAR DEL POSTOR DEBE ESTAR RELACIONADA A SUBESTACIONES ELECTRICAS YA QUE CONTAMOS CON SISTEMA DE MALLAS EN TODAS LAS SUBESTACIONES, POR LO QUE NO SE CONSIDERA COMO SIMILAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL.

ASIMISMO, SE ACLARA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA, POR LO QUE NO CALIFICA COMO SIMILAR TODA VEZ QUE ESTA CONTEMPLADO COMO EXPERIENCIA PRINCIPAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	10254019513	Fecha de envío :	26/07/2024
Nombre o Razón social :	PALOMINO SUAREZ JUSTO	Hora de envío :	19:18:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA.- En el cuadro N° 1, equipos y herramientas con los que debe contar el contratista para la ejecución de los trabajos descritos, en el numeral 5 hacen mención de :equipo de medición especial(CERTIFICACION CPC 100). PODRIA PRECISAR EL NOMBRE TECNICO DEL EQUIPO DE MEDICION ESPECIAL Y CUALES SON LAS MAGNITUDES QUE SE MIDEN CON DICHO EQUIPO ESPECIAL? HASTA DONDE SE TIENE CONOCIMIENTO, ES EL TELUROMETRO EL EQUIPO UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA RESISTENCIA DEL TERRENO Y LA RESISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.3 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 16.2 del artículo 16 del decreto legislativo N° 1341

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL NOMBRE TECNICO DEL EQUIPO ESTA INDICADO EN EL NUMERAL 4 DEL CUADRO N° 1. LAS MAGNITUDES ESTAN INDICADAS EN EL SUB NUMERAL 4.1.1 ACTIVIDADES QUINTO PARRAFO DE LOS TDR. SE PRECISA QUE EL EQUIPO DE MEDICION CPC 100 O COMPANO 100 GARANTIZA OBTENER MEDICIONES PRECISAS DE LA IMPEDANCIA DE TIERRA Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EL TAMAÑO DEL SISTEMA ENMALLADO, ES DE 10MTSX10MTS APROXIMADAMENTE, SE REQUIERE EQUIPOS QUE PUEDAN OBTENER VALORES REALES EN AL ETAPA DE MEDICION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.1.1 ACTIVIDADES, quinto párrafo de los TDR se adiciona el siguiente término, quedando de la siguiente manera: "Mediciones de las puestas a tierra del sistema enmallado (10 Metros X 10 Metros aproximadamente), se realizarán sin desoldar las soldaduras isotérmicas.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	10254019513	Fecha de envío :	26/07/2024
Nombre o Razón social :	PALOMINO SUAREZ JUSTO	Hora de envío :	19:18:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONSULTA.- En las actividades del mantenimiento correctivo están considerados la instalación de nuevas varillas de cobre de 2.5 mts x 5/8% con una pureza del 99.9%.

las varillas de cobre están estandarizadas con la medida de 2.4 mts x 5/8.

CONSULTA.- SE UTILIZARA LAS VARILLAS ESTANDARIZADAS O SE TIENE QUE MANDAR FABRICAR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS TDRs.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 4.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 16.2 del artículo 16 del decreto legislativo N° 1341.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, SE TRABAJARA CON VARILLAS ESTANDARIZADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.1.1 Actividades, rubro Mantenimiento correctivo de las puestas a tierra, octava pestaña de los TDR se adiciona el siguiente término, quedando de la siguiente manera: Instalación de nueva varilla de cobre de 2.5 mts x 5/8; con el 99.9% de pureza (varillas estandarizadas) .

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	10254019513	Fecha de envío :	28/07/2024
Nombre o Razón social :	PALOMINO SUAREZ JUSTO	Hora de envío :	10:04:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LOS TDRs ESTA CONSIDERADO LAS MEDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA ENMALLADOS DE LAS ESTACIONES DE CHILLIORCO, URCOS, ACOPIA, SUBESTACION DE AYUDA LUMINOSA, SUBESTACION PRINCIPAL Y SUBESTACION LUCES DESTELLO HACIENDO UN TOTAL DE 56 PUESTAS A TIERRA. CONSULTA.- EN ESTOS 56 PUESTAS A TIERRA COMPRENDE SOLO MEDICIONES Y PROTOCOLO DE PRUEBAS, NO SE REALIZA NINGUN TIPO DE MANTENIMIENTO?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: anexo 1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16, numeral 16.2 del D.L.Nº 1341

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EN EL NUMERAL 4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LOS TDR, SE PRECISA QUE DEBE CONTEMPLARSE UN MANTENIMIENTO INTEGRAL. ASIMISMO, EN EL ANEXO 01 CANTIDAD DE PUESTAS A TIERRA, TAMBIEN SE PRECISAN DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20600112547	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	JOSEEDU E.I.R.L.	Hora de envío :	19:20:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

requisitos para perfeccionar contrato: solicitan el plan de vigilancia COVID-19; ES NECESARIO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, CUANDO SU PRESENTACIÓN YA NO ES OBLIGATORIA Y NO SE ESTABA SOLICITANDO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.4 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, DE ACUERDO A LA NUEVA NORMATIVA VIGENTE YA NO ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el sub numeral 4.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de los TDR.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20600112547	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	JOSEEDU E.I.R.L.	Hora de envío :	19:20:41

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Mantenimiento Preventivo de las puestas a tierra : solicitan 1 dosis electrolítica; 1 dosis torgel ¿ necesariamente tiene que ser en la marca TORGEL ?, La entidad proporcionara el estudio de mecánica de suelos, o resistividad del terreno para poder garantizar que con esta cantidad de químico se alcance los ohmiajes requeridos, o considero en su estudio de mercado la aplicación de materiales extras para poder alcanzar estos ohmiajes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 4 principio de calidad principio de participacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PODRA SER OTRA MARCA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES AL PRODUCTO.
2. LA ENTIDAD NO PROPORCIONARA EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS O RESISTIVIDAD DEL TERRENO.
3. ANTERIORMENTE SE HAN REALIZADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, OBTENIENDOSE LOS RESULTADOS DESEADOS SOLO CON EL MATERIAL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. POR LO TANTO SE ACLARA QUE, NO SE ENTREGARA MATERIAL ADICIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.1.1 Actividades, rubro Mantenimiento preventivo de las puestas a tierra, séptima pestaña de los TDR se adiciona el siguiente término, quedando de la siguiente manera: Aplicación de 01 dosis electrolítica para puestas a tierra y otros aditivos para mejorar la resistividad del terreno (01 dosis de torgel). Podrá ser otra marca, siempre y cuando cumpla con las características similares o superiores al producto

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20600112547	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	JOSEEDU E.I.R.L.	Hora de envío :	19:20:41

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

mantenimiento correctivo se considera el cambio del sistema a tierra por completo, ¿ la entidad garantiza que con la cantidad de materiales requeridos se alcanzara las medidas deseadas? ¿ la entidad realizo estudio de suelos antes de hacer este requerimiento ? o ya se tiene un proveedor determinado con estos datos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 4 principio de calidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS SI SE PUEDE OBTENER LO REQUERIDO, YA QUE ANTERIORMENTE SE HAN REALIZADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, OBTENIENDOSE LOS RESULTADOS DESEADOS SOLO CON EL MATERIAL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. POR LO TANTO SE ACLARA QUE, NO SE ENTREGARA MATERIAL ADICIONAL.
2. LA ENTIDAD NO CUENTA CON ESTUDIO DE SUELOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20600112547	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	JOSEEDU E.I.R.L.	Hora de envío :	19:20:41

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

CUADRO N° 1 solicitan EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL (certificación CPC 100) cuya aplicación en general es para Transformadores de corriente (TC)
Transformadores de tensión (TT)
Transformadores
Máquinas rotativas
Sistemas de puesta a tierra
Líneas y cables

Interruptores de potencia, este equipo por su elevado costo en Cusco no existe proveedores que cuenten con dicho equipo, ¿ la entidad proporcionaría donde poder alquilar el equipo ? y como entidad vera la viabilidad de poder alquilar un equipo de esta magnitud, ¿ considero la viabilidad de obtener o alquilar este equipo en su estudio de mercado, para medir sistemas enmallados también se puede realizar con otros equipos con certificado de calibración más accesibles ? o la entidad ya tiene al proveedor que consta con este equipo y así poder limitar la libre participación de otros proveedores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 4 PRINCIPIO DE IGUALDAD PRINCIPIO DE ECONOMÍA PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

1. LA ENTIDAD NO PROPORCIONARA DONDE PODER ALQUILAR EL EQUIPO.
2. LA ENTIDAD NO VERA LA VIABILIDAD DE ALQUILAR EL EQUIPO.
3. LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION CUENTAN CON UN ESTUDIO DE MERCADO PREVIO, EL MISMO QUE CONTEMPLA EL EQUIPO DE MEDICION ESPECIAL, OBTENIENDOSE PLURALIDAD DE POSTORES.
4. RESPECTO AL SISTEMA DE MEDICIÓN ESPECIAL ESTE DEBERÁ DE SER PROVISTO POR EL PROVEEDOR, SE PRECISA QUE SE HA CONTEMPLADO MAS DE UN EQUIPO.
5. LA ENTIDAD CUENTA CON UN ESTUDIO DE MERCADO PREVIO QUE GARANTIZA LA PLURALIDAD DE POSTORES; EN ESE SENTIDO, NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20610670530	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:00:42

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

observamos que la experiencia del personal clave estan pidiendo 05 años de experiencia, es un absulo exagerado, pedimos que se baje a 02 años de experiencia para tener libre participacion de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.4 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, A FIN DE PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE VA REDUCIR HASTA 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, POR SER UN SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SUBESTACIONES ELECTRICAS Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los REQUISITOS DE CALIFICACION, literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los TDR se adiciona el siguiente término, quedando de la siguiente manera: Experiencia mínima de cinco (05) tres (3)años en:

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20610670530	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:06:01

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

se están pidiendo en servicios similares instalación de pozos a tierra y/o instalaciones eléctricas... pedimos que se amplie también orden de compra de kit pozos a tierra y incluido instalación, porque estarían cumplimiento en similares

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE AL SER UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, NO SE VA A ADQUIRIR KITS DE POZOS A TIERRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En referencia a los requisitos para perfeccionar el contrato, punto n. solicitan plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19.

Solicitamos este requisito sea anulado; ya que de acuerdo al del Decreto Supremo n.º 130-2022-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la covid-19.

Por lo que su requerimiento estaría vulnerando dicho decreto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** n **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, DE ACUERDO A LA NUEVA NORMATIVA VIGENTE YA NO ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el sub numeral 4.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de los TDR.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las actividades a desarrollar se indica:
Mantenimiento correctivo de las puestas a tierra.

¿
Punto 8: instalación de nueva varilla de cobre de 2.5 mts x 5/8¿ con el 99.9% de pureza.
Debemos precisar que luego a averiguar en el mercado las varillas de esta longitud no son comerciales y la longitud que es comercial es la de 2.40mts; por lo que solicitamos se permita que las varillas sean de esta dimensión 2.40mts, sin modificar el valor que debe tener el pozo a tierra; asimismo de ser negativa la respuesta bajo el principio de transparencia solicitamos que se expongan los proveedores que cuentan con estas varillas en el mercado.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE, SE TRABAJARA CON VARILLAS ESTANDARIZADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.1.1 Actividades, rubro Mantenimiento correctivo de las puestas a tierra, octava pestaña de los TDR se adiciona el siguiente término, quedando de la siguiente manera: Instalación de nueva varilla de cobre de 2.5 mts x 5/8¿ con el 99.9% de pureza (varillas estandarizadas)

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las actividades a desarrollar se indica:
Actividades.

Elaboración de planos en formato AutoCAD 2013 o superior en donde conste la ubicación de cada uno d ellos puestas a tierra indicando sus coordenadas geográficas.

Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, bajo el principio de transparencia expongan el detalle de recursos del análisis de precios y/o gastos generales (como concepto y no como monto) que pueda verse que el presupuesto considera a un cadista y el alquiler de equipo topográfico para la realización de los planos; consideremos que los contratistas deben cumplir lo que la entidad solicita si las actividades están incluidas en el presupuesto que tienen y que solicitar mayores recursos a los contratistas no está permitido.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, NO SE BRINDARA EL DETALLE DE RECURSOS DEL ANÁLISIS DE PRECIOS Y/O GASTOS GENERALES COMO CONCEPTO. POR OTRO LADO SE ACLARA QUE, SI SE CONTEMPLA LA NECESIDAD DE CONSIDERAR A UN CADISTA, COMO SE PRECISA EN EL NUMERAL 4.2.1. PROCEDIMIENTO, ES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA REALIZAR LA ELABORACION/ ACTUALIZACION DE LOS PLANOS EN FORMATO AUTOCAD 2013 O SUPERIOR, EN DONDE CONSTE LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS POZOS INCLUYENDO SUS COORDENADAS GEOGRÁFICAS. EN ESE SENTIDO, EL CONTRATISTA DEFINIRA LOS EQUIPOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE DICHA ACTIVIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos que se retiren del equipamiento estratégico lo referente a equipamiento contra el covid Ya que de acuerdo al del Decreto Supremo n.º 130-2022-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la covid-19. Por lo que su requerimiento estaría vulnerando dicho decreto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, DE ACUERDO A LA NUEVA NORMATIVA VIGENTE YA NO ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el sub numeral 4.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de los TDR.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos que se especifique de manera clara; que elementos contiene: EL GABINETE COMPLETO DE HERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTA, ya que el requerimiento que será verificado por el área usuaria y este no este de acuerdo puede generar alguna contradicción; por lo que se ve la necesidad de ser específicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, CON RELACION AL GABINETE COMPLETO DE HERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTA, QUEDA A POSTERIDAD DEL CONTRATISTA LAS HERRAMIENTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS O REQUIERA PARA EFECTUAR EL SERVICIO, POR LO QUE NO SE DESCALIFICARA NINGUNA OFERTA CON RELACION A ESTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos que se especifique de manera clara; que elementos contiene: EL MALETIN DE HERRAMIENTAS BASICO, ya que el requerimiento que será verificado por el área usuaria y este no esté de acuerdo puede generar alguna contradicción; por lo que se ve la necesidad de ser específicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, CON RELACION AL MALETIN DE HERRAMIENTAS BASICO POR PERSONAL PARA ELECTRICISTA, QUEDA A POSTERIDAD DEL CONTRATISTA LAS HERRAMIENTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS OREQUIERA PARA EFECTUAR EL SERVICIO, POR LO QUE NO SE DESCALIFICARA NINGUNA OFERTA CON RELACION A ESTE ASPECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos que se especifique de manera clara; que elementos contiene: EL MALETIN DE HERRAMIENTAS ESPECIFICO, ya que el requerimiento que será verificado por el área usuaria y este no este de acuerdo puede generar alguna contradicción; por lo que se ve la necesidad de ser específicos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, CON RELACION AL HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO ELECTRICO, QUEDA A POSTEDAD DEL CONTRATISTA LAS HERRAMIENTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS O REQUIERA PARA EFECTURAR EL SERVICIO, POR LO QUE NO SE DESCALIFICARA NINGUNA OFERTA CON RELACION A ESTE ASPECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En referencia al equipo de medición especial (CERTIFICACION CPC100) Solicitamos que sea anulado por las siguientes consideraciones:

El equipo de medición CPC 100, en un equipo es exclusivo para mediciones en transformadores de potencia y líneas de transmisión y no las puestas a tierra.

En su remplazo se tiene el Telurómetro que ya es parte del equipo estratégico.

Por otra parte, este equipo no es comercial en el mercado y de indagaciones solo se cuenta con uno en la ciudad del Cusco; por lo que si la entidad cree necesario el empleo solicitamos que este sea proporcionado por la Entidad y Contratista pueda realizar todas gestiones necesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO SE ESTA CONSIDERANDO OTROS EQUIPOS COMO EL COMPANO 100, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: EL EQUIPO DE MEDICION CPC 100 O COMPANO 100 GARANTIZAN OBTENER MEDICIONES PRECISAS DE LA IMPEDANCIA DE TIERRA Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EL TAMAÑO DEL SISTEMA ENMALLADO, ES DE 10MTSX10MTS APROXIMADAMENTE, SE REQUIERE EQUIPOS QUE PUEDAN OBTENER VALORES REALES EN AL ETAPA DE MEDICION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos se reformulen y anulen algunas de las funciones del supervisor y solo figure el referente a puestas a tierra, Ya que el servicio no incluye obras eléctricas, no incluye distribución primaria y secundaria, no incluye la implementación del sistema de utilización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE EN EL CASO DEL SUPERVISOR, SE CONSIDERARA LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUESTAS A TIERRA Y/O RELACIONADOS DESCRITOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA TODAS LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos se reformulen y anulen algunas de las funciones del personal de apoyo y solo figure el referente a puestas a tierra,

Ya que el servicio no incluye obras eléctricas, no incluye distribución primaria y secundaria, no incluye la implementación del sistema de utilización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, NO ES POSIBLE ACEPTAR LA SOLICITUD PORQUE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO SON REFERENCIALES, SE TOMARA EN CONSIDERACION LA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUESTAS A TIERRA EXPUESTOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuraria reduzcan a 2 o 3 años de experiencia del profesional; con el fin de promover la pluralidad de postores, considerando que este tiempo de experiencia seria la suficiente para el control de los trabajos en los pozos a tierra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, A FIN DE PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE VA REDUCIR HASTA 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, POR SER UN SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SUBESTACIONES ELECTRICAS Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los REQUISITOS D CALIFICACION, literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los TDR se adiciona el siguiente término, quedando de la siguiente manera: Experiencia mínima de cinco (05) tres (3) años en: ¿...

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuraria solicitamos se especifique de forma clara la experiencia del postor en la especialidad ya que considera:

Instalación de pozos a tierra, instalaciones eléctricas; y no se tiene claro; por lo que solicitamos se indique: Instalación de pozos a tierra Y/O instalaciones eléctricas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, CON RELACION AL LITERAL C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE LOS TDR, SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: INSTALACION DE POZOS A TIERRA O INSTALACIONES ELECTRICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realiza la siguiente cambios en los REQUISITO DE CALIFICACIÓN, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los TDR, quedando de la siguiente manera: Se consideran bienes similares a los siguientes: INSTALACION DE POZOS A TIERRA o INSTALACIONES ELECTRICAS".

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:00

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria solicitamos confirmen si la experiencia del postor en la especialidad, se puede acreditar el monto solicitado como parte de un proyecto que contienen otras actividades; es decir dentro de otros servicios que incluye parte civil se muestren los componentes que tienen instalaciones eléctricas y/o pozos a tierra.

Con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN , DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS TIENEN QUE HACER REFERENCIA A PUESTAS A TIERRA Y SISTEMAS ELECTRICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20442346292	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARAC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	23:18:48

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, en el CUADRO N° 1 SOLICITAN EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL (CERTIFICACIÓN cpc 100), ¿ la entidad podría garantizar e indicar si en la ciudad de cusco donde se lleva a cabo el servicio se puede alquilar y/o comprar dicho equipo? ; ¿ por que solicitar un equipo de difícil adquisición en el mercado local y nacional tanto compra como alquiler ? ; ¿ por que solicitar este equipo que en caso se consiga alquilar a un costo muy elevado por días y el requisito de presentar el equipo 1 día antes del inicio de actividades y tenerlo por 60 días el costo es muy elevado fuera de las garantías que se tiene que dejar por este equipo? ¿por que limitar la participación de los proveedores solicitando dicho equipo? se solicita a la entidad evaluar otros tipos de medición, ya que este equipo es utilizado mas para calcular tensión de paso y tensión de contacto, en transformadores calcular la relación de transformación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de igualdad, imparcialidad, participación, eficacia y economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SEGÚN DETALLE:

1. RESPECTO A QUE SI LA ENTIDAD PODRÍA GARANTIZAR EL ALQUILER /O COMPRA DEL EQUIPO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION CUENTAN CON UN ESTUDIO DE MERCADO PREVIO, EL MISMO QUE CONTEMPLA EL EQUIPO DE MEDICION ESPECIAL, OBTENIENDOSE PURALIDAD DE POSTORES.
2. SE PRECISA QUE EL EQUIPO DE MEDICION CPC 100 O COMPANO 100 GARANTIZA OBTENER MEDICIONES PRECISAS DE LA IMPEDANCIA DE TIERRA Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EL TAMAÑO DEL SISTEMA ENMALLADO, ES DE 10MTSX10MTS APROXIMADAMENTE, SE REQUIERE EQUIPOS QUE PUEDAN OBTENER VALORES REALES EN AL ETAPA DE MEDICION.
3. CON RELACIÓN AL EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION CUENTAN CON UN ESTUDIO DE MERCADO PREVIO, EL MISMO QUE CONTEMPLA EL EQUIPO DE MEDICION ESPECIAL, OBTENIENDOSE PURALIDAD DE POSTORES.
4. SE PRECISA QUE SE HA AMPLIADO EL EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL QUE PODRÍA SER CPC100 O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, segundo párrafo de los TDR se modifica, quedando de la siguiente manera: "(...) Cabe mencionar que dichos equipos y herramientas serán presentados un día antes de la fecha pactada para iniciar las actividades del servicio con su respectivo certificado de calibración para el Teluometro y Certificación CPC100 o COMPANO 100 para el Equipo de medición especial, los cuales deberán ser presentados para la suscripción del contrato, como se mencionó anteriormente, para ser aprobados por el área usuaria y las que sean observadas por no ser de calidad o no garantizar la correcta prestación del servicio deberán ser reemplazadas; las demás herramientas y equipos solicitadas en el cuadro N° 1 no requieren certificación".

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20442346292	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARAC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	23:18:48

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

ANEXO 01 indican mantenimiento preventivo 24 unidades y mantenimiento correctivo 32, las cuales debemos conseguir mediciones de 05 y 10 ohm de acuerdo al tipo de instalación, la entidad puede garantizar que sin previo estudio de resistividad de terreno o estudio de mecánica de suelos y solo con lo que están pidiendo se podrá conseguir estas mediciones? en caso de no obtener la medición requerida la entidad debería entregar el material adicional hasta conseguir lo solicitado, por que sería imposible para el postor incluir en su oferta estos costos adicionales por no tener una cantidad exacta

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 16 Literal: 1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE ECONOMIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SIN PREVIO ESTUDIO DE RESISTIVIDAD DE TERRENO O ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTERIORMENTE SE HAN REALIZADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, OBTENIENDOSE LOS RESULTADOS DESEADOS SÓLO CON EL MATERIAL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO.
LA ENTIDAD NO ENTREGARA MATERIAL ADICIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20442346292	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARAC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	23:18:48

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA, al realizar las actividades requeridas mantenimiento preventivo y correctivo, en ningún momento se tendrá que romper concreto o pavimento para conseguir el objetivo,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 4.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE PARA LA INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO Y/O REEMPLAZO DE CEMENTO Y/O PLASTICO EN CASO LO REQUIERA TENDRÀN QUE, ROMPER CONCRETO O PAVIMENTO, CONFORME SE DETALLA EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20442346292	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ARAC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	23:18:48

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

sobre los horarios de trabajo ¿ existirá restricciones por los horarios de trabajo ? se necesitara contar con radio de comunicación con torre de control para tener accesos a los puntos de trabajo ¿ se tendrá alguna restricción de acceso por los vuelos programados o por restricción de torre de control?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, LA JEFATURA DE OPERACIONES COORDINARA LAS FACILIDADES DE ACCESO EN LAS ÁREA EN LAS QUE SE LLEVARA A CABO EL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.34 AREAS QUE COORDINARAN CON EL PROVEEDOR Y RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL de los TDR se modifica, quedando de la siguiente manera: "(¿) Área de operaciones aeronáuticas del Aeropuerto Internacional del Cusco - CORPAC S.A. la Jefatura de Operaciones coordinara las facilidades de acceso en las área en las que se llevara a cabo el servicio".

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490992406	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	SAR SERVIS SAC	Hora de envío :	23:33:56

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PUESTAS A TIERRA, La entidad debe proporcionar un metrado real para poder hacer una propuesta económica óptima y obtener el ohmiaje requerido en las bases, lo proporcionado es muy genérico y solo los que tiene conocimiento real podrían participar en este proceso, así como datos del tipo de suelos existentes o estudios previos del diseño de estas puestas a tierra lo cual es bases para hacer un requerimiento de estos mantenimientos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 4.1.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, LA ENTIDAD NO PROPORCIONARÁ EL METRADO; SIN EMBARGO, EL POSTOR PODRA REALIZAR UNA VISITA TECNICA PREVIA COORDINACION CON EL AREA DE OPERACIONES DEL AIVA LA GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO PARA EFECTUAR EL METRADO, A FIN DE QUE PUEDAN BRINDAR UNA PROPUESTA ECONOMICA OPTIMA Y DE LOS MATERIALES A REQUERIR PARA EL INICIO DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20490992406	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	SAR SERVIS SAC	Hora de envío :	23:33:56

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

CUADRO N° 1 Entre otro equipos solicitan EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL (certificación CPC 100), SOLICITAMOS retirar este requerimiento por que restringe bastante la participación, en el mercado local no existe proveedores con esta maleta de pruebas, y es conocido que el alquiler es u costo demasiado alto y tener el equipo 1 día despues de firmado el contrato no resulta económicamente rentable para la entidad a no ser que el proveedor que le den la buena pro ya sea propietario del equipo que es bastante limitado el alquiler y/o compra. la entidad no debería solicitar equipos que restringen la participación de proveedores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de economía y participacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PRECISANDO QUE SE HA AMPLIADO EL EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL QUE PODRIA SER CPC100, O COMPANO 100; EN CONSIDERACION QUE EL TAMAÑO DEL SISTEMA ENMALLADO, ES DE 10MTSX10MTS APROXIMADAMENTE, SE REQUIERE EQUIPOS QUE PUEDAN OBTENER VALORES REALES EN AL ETAPA DE MEDICIÓN. TAMBIEN SE CONSIDERARA OTROS EQUIPOS QUE CUMPLAN CON LA FUNCION DESCRITA ANTERIORMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, cuadro N°1, numeral 05 EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL de los TDR se modifica, quedando de la siguiente manera: "(¿) 05 EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL (Certificación CPC100 O COMPANO 100)".

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20604670145	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	23:54:24

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

CUADRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El equipo de medición especial CPC 100; SIENDO SUS APLICACIONES Transformadores de corriente (TC)

Transformadores de tensión (TT)

Transformadores

Máquinas rotativas

Líneas y cables

Interruptores de potencia, Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA que es una aplicación ultima y mínima par realizar este requerimiento que no existe en la zona por su elevado costo; existen diferentes alternativas para poder realizar la medición de mallas de puesta a tierra; si la entidad insiste con este requerimiento debe garantizar que en el mercado local existe dicho equipo y evitar direccionamientos a proveedores específicos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de economía principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, PRECISANDO QUE SE HA AMPLIADO EL EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIAL QUE PODRIA SER CPC100, O COMPANO 100; PARA GARANTIZAR LA OBTENCION DE MEDICIONES PRECISAS. EL EQUIPO DE MEDICION CPC 100 O COMPANO 100 GARANTIZAN OBTENER MEDICIONES PRECISAS DE LA IMPEDANCIA DE TIERRA Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EL TAMAÑO DEL SISTEMA ENMALLADO, ES DE 10MTSX10MTS APROXIMADAMENTE. POR OTRO LADO NO SE PUEDE GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DEL CUSCO SE PUEDA ADQUIRIR O ALQUILAR DEL EQUIPO DE MEDICIÓN ESPECIALIZADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el sub numeral 4.1.1 ACTIVIDADES, cuarto párrafo de los TDR se modifica, quedando de la siguiente manera: Para mediciones del sistema de protección de malla mayores a 5 metros de distancia de la diagonal, se empleará la técnica de la pendiente de Tagg, con ayuda de un equipo de medición especial (CPC100 o COMPANO 100) VERIFICAR LAS BASES INICIALES para evitar que se desconecte algún punto.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20604670145	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	23:54:24

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

PLAN DE TRABAJO, este debe ser proporcionado por la entidad ya que tiene conocimiento de los accesos y horarios de trabajo, para un proveedor nuevo (en trabajar con CORPAC) sin conocimiento de zona y horario es bastante complicado cumplir este requerimiento

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de igualdad

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE EL PLAN DE TRABAJO SE PRESENTARA DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL NUMERAL 4.2 DE LOS TDR EN COORDINACION CON EL AREA DE OPERACIONES DEL AIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Ruc/código :	20604670145	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	23:54:24

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

mantenimiento de los pozos a tierra ; la entidad se debe ratificar que con los materiales solicitados podremos obtener los ohmios requeridos (5 ohm y 10 ohm) debe enviar un requerimiento de materiales exactos para evitar propuestas fuera de lo real ; y si no se consigue las mediciones la entidad deberá asumir los materiales extras como químicos hasta obtener la medición ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 4 PRINCIPIO DE ECONOMIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS SI SE PUEDE OBTENER LO REQUERIDO (MENOR A 05 OHM) Y SI EL POSTOR LO CONSIDERA NECESARIO PODRA TRAER SU PROPIO EQUIPAMIENTO PARA PODER LLEGAR A LA IMPEDANCIA REQUERIDA ANTERIORMENTE SE HAN REALIZANDO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS , OBTENIENDO LOS RESULTADOS DESEADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null